

Juntos por el **CAMBIO**



PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Que el Decreto 191/2021 no incluye la provincia de Santa Fe en el RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL NORTE GRANDE

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo central de la referida norma es la contratación de nuevos trabajadores y trabajadoras por parte de empleadores y empleadoras radicados/as en estas provincias, generando así más trabajo formal;

Que, el Departamento General Obligado presenta varias inequidades, y que las mismas se producen en el marco de una estructura productiva que resulta insuficiente para ofrecer oportunidades para todos y todas sus residentes, con brechas de acceso a trabajos formales, brechas de desigualdad entre varones, mujeres y diversidades, y afectando a miles de niños y niñas de esta zona del país que replican las desigualdades que enfrentan sus familias.

Que, dicho decreto establece que el gobierno nacional reducirá aportes patronales para los empleadores radicados en el “Norte Grande”, compuesto por las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán;

Que, no se justifica no incluir en dicho decreto al Departamento General Obligado, ya que el mismo comparte ciertas similitudes geográficas, culturales, socioeconómicas, demográficas y climáticas con las tres provincias limítrofes, Santiago del Estero, Chaco y Corrientes;

Juntos por el **CAMBIO**



Que, es responsabilidad de nosotros, los funcionarios, promover y dar a conocer las grandes riquezas de territorio norteño con la amplitud de posibilidades y oportunidades de manera presentes;

Que, nuestro Departamento presenta las mismas necesidades básicas insatisfechas, pobreza e indigencia que las provincias de CATAMARCA, CHACO, CORRIENTES, FORMOSA, JUJUY, LA RIOJA, MISIONES, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO y TUCUMÁN;

Que, a través de este mecanismo se busca acompañar la reactivación productiva de los sectores productores de bienes;

Por todo lo expuesto el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA solicita el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1: SOLICITASE al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación del Departamento General Obligado **al REGIMEN DE PROMOCION DE GENERACION DE EMPLEO EN EL NORTE GRANDE**, según lo establece el decreto 191/2021.

ARTICULO 2: De forma.